



**CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
CONVOCATORIA PÚBLICA PAF-TIC-005-2015**

Convocatoria No.

Objeto

INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL PROGRAMA PLATAFORMA EDUCATIVA INTEGRAL PARA LAS CIUDADES DE PASTO, MONTERÍA, BUCARAMANGA Y VALLEDUPAR

Fecha de diligenciamiento

23/11/2015

Proponentes:

JAHV MCGREGOR S.A. AUDITORES

Propuesta Económica			
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	JAHV MCGREGOR S.A. AUDITORES	Rango del 59,3%
Interventoría Integral Del Programa Plataforma Educativa Integral (antes de impuestos)		\$ 752.242.500,00	
Valor Total de la Oferta Corregida (antes de impuestos)	\$ 1.156.000.000,00	\$ 752.242.500,00	\$ 652.000.000,00
Administración, Imprevistos y Utilidad		\$ 195.583.050,00	
IVA		\$ 151.652.088,00	
Valor Total de la Oferta Presentada Incluidos Impuestos		\$ 1.099.477.638,00	

6.1.1 Evaluación de la propuesta económica

En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "Valor total de la propuesta" la entidad procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: Subtotal costos directos propuesta más impuestos

Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

- a) En caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
- b) En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
- c) Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
- d) Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
- e) En caso de error en las sumas, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
- f) Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, arroje un valor total de la propuesta corregido superior al valor del Presupuesto Máximo o inferior al Presupuesto Mínimo estimado en los términos de referencia.
- g) Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
- h) De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

OBSERVACIONES:

La propuesta presentada no requirió de corrección aritmética y se encuentra dentro de los rangos establecidos.